



Superintendencia de Puertos y Transporte
República de Colombia



Bogotá, 11/04/2017

Al contestar, favor citar en el asunto este
No. de Registro **20175500296781**



Señor
Representante Legal
PREFABRICADOS DEL PACIFICO LTDA
CALLE 8A No. 2 - 07 OFICINA 301
BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA

Respetado (a) Señor (a)

Para su conocimiento y fines pertinentes de manera atenta me permito comunicarle que la Superintendencia de Puertos y Transporte, expidió la (s) resolución (s) Nos. **10809 de 11/04/2017 POR LA CUAL SE ORDENA CORRER TRASLADO PARA LA PRESENTACION DE ALEGATOS DENTRO DE UNA INVESTIGACION ADMINISTRATIVA A ESA EMPRESA**, para lo cual le anexo fotocopias de la misma.

Sin otro particular.

Diana C. Merchan B.

DIANA CAROLINA MERCHAN BAQUERO*
COORDINADORA GRUPO NOTIFICACIONES

Transcribió: *FUNCIONARIO*

Revisó: RAÍSSA RICAURTE

C:\Users\felipe.pardo\Desktop\01-MODELO COMUNICACION.docx

GD-REG-27-V1-28-dic-2015

Se ordena correr traslado para la presentación de alegatos a la **empresa PREFABRICADOS DEL PACIFICO LTDA**, identificada con **Nit. No. 8001834468**, en desarrollo de la investigación administrativa iniciada mediante la **Resolución No. 68662 de fecha 02/12/2016**.

ANTECEDENTES

Que mediante **Resolución No. 68662 de fecha 02/12/2016**, esta Delegada inició investigación administrativa en contra de la **empresa PREFABRICADOS DEL PACIFICO LTDA**, identificada con **Nit. No. 8001834468**. Acto administrativo debidamente notificado de conformidad con lo establecido por la Ley 1437 de 2011.

Que vencido el término de los quince (15) días hábiles siguientes a la notificación de la Resolución de inicio de investigación, la sociedad investigada no presentó descargos, así como tampoco solicitó la práctica de pruebas como lo establece el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011.

Que esta Delegada no requiere practicar pruebas dentro de la presente investigación administrativa, por lo cual procederá a continuar con la etapa procesal subsiguiente, en tal razón, se correrá traslado al investigado por un término de diez (10) días para que presente los alegatos respectivos, de conformidad con lo estipulado en el artículo 48 de la ley 1437 de 2011.

En expuesto este Despacho,

RESUELVE

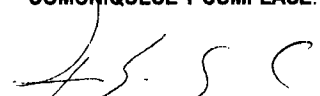
PRIMERO: Ordenar el traslado a la **empresa PREFABRICADOS DEL PACIFICO LTDA**, identificada con **Nit. No. 8001834468**, por el término de diez (10) días contados a partir de la comunicación del presente acto administrativo para que la Investigada presente alegatos de conclusión

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese la presente decisión al representante legal de la **empresa PREFABRICADOS DEL PACIFICO LTDA** identificada con **Nit. No. 8001834468**, en la **dirección CALLE 8A No. 2 - 07 OFICINA 301 en la Ciudad de BUENAVENTURA (VALLE DEL CAUCA)**

PARAGRAFO: Comunicado el presente acto administrativo por conducto del Grupo de Notificaciones de la Secretaría General, remítase copia del proceso de la comunicación junto con la prueba de la entrega y recibido.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente decisión no proceden recursos conforme a lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.


RODRIGO JOSE GOMEZ OCAMPO
Superintendente Delegado De Puertos


Angélica Margara - Abogado Grupo Investigaciones y Control.

Ana Reiter - Coordinadora del Grupo de investigaciones y Control



Superintendencia de Puertos y Transporte
República de Colombia



Al contestar, favor citar en el asunto este
No. de Registro **20175500296781**



Bogotá, 11/04/2017

Señor
Representante Legal
PREFABRICADOS DEL PACIFICO LTDA
CALLE 8A No. 2 - 07 OFICINA 301
BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA

Respetado (a) Señor (a)

Para su conocimiento y fines pertinentes de manera atenta me permito comunicarle que la Superintendencia de Puertos y Transporte, expidió la (s) resolución (s) Nos. **10809 de 11/04/2017 POR LA CUAL SE ORDENA CORRER TRASLADO PARA LA PRESENTACION DE ALEGATOS DENTRO DE UNA INVESTIGACION ADMINISTRATIVA A ESA EMPRESA**, para lo cual le anexo fotocopias de la misma.

Sin otro particular.

Diana C. Merchán B.

DIANA CAROLINA MERCHAN BAQUERO*
COORDINADORA GRUPO NOTIFICACIONES

Transcribió: *FUNCIONARIO*

Revisó: RAISSA RICAURTE

C:\Users\felipecardo\Desktop\01-MODELO COMUNICACION.docx

GD-REG-27-V1-28-dic-2015

Representante Legal y/o Apoderado
PREFABRICADOS DEL PACIFICO LTDA
CALLE 8A No. 2 - 07 OFICINA 301
BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA

432
Servicios Postales
Nacionales S.A.
NIT 900 062617-9
DG 25 C 93 A 55
Línea Nacional 8000 1

REMITENTE

Nombre/ Razón Social:
SUPERINTENDENCIA DE
PUERTOS Y TRANSPORTES
PUERTOS Y TRANSPORTES
Dirección: Calle 37 No. 28B-21
Ciudad: Bogotá

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal:

Envío: RN743748130CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
PREFABRICADOS DEL PACIFICO
LTDA

Dirección: CALLE 8A No. 2 - 07
OFICINA 301

Ciudad: BUENAVENTURA

Departamento: VALLE DEL CAUCA

Código Postal:

Fecha Pre-Admisión:
19/04/2017 17:09:58